



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
PALMIRA- VALLE DEL CAUCA
Correo electrónico: j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2660200 Ext: 7103

CONSTANCIA SECRETARIAL: JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA.
Palmira, 16 de septiembre de 2020. Al despacho de la señora Juez las presentes diligencias. Sírvase proveer



JENNY ROJAS MENDEZ
SECRETARIA

AUTO SUST. N°224-1999-00626-00 -00- EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Palmira, 16 de septiembre de 2020

Para los fines pertinentes, se pondrá en conocimiento el memorial allegado por la parte demandante donde se certifica la continuidad de sus estudios universitarios del beneficiario de la cuota alimentaria.

En virtud de lo anterior, el Despacho,

DISPONE

PRIMERO: AGREGAR el escrito para que conste lo que en él se expresa.

NOTIFÍQUESE

La Juez



YANETH HERRERA CARDONA

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE
PALMIRA-VALLE DEL CAUCA**
*En estado No. 034 de hoy 17 de septiembre de
2020 notifico a las partes la providencia que antecede (Art.
295 C.G.P.)*

Firmado Por:

YANETH



JENNY ROJAS MENDEZ
SECRETARIA

HERRERA

CARDONA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 PROMISCOUO DE FAMILIA PALMIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

eb63682bc69f3a49531663c6e413c5d227eaba71ff253c6c952b8732e2f1ad5a

Documento generado en 16/09/2020 06:29:45 p.m.